



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALENCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

ANEXO II

SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS PLAN RESISTIR – AYUDAS PARÉNTESIS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
ESPAÑOL	
Responsable	AYUNTAMIENTO DE BÉTERA
Finalidad	BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS Y MICROEMPRESAS PLAN RESISTIR-AYUDAS PARÉNTESIS
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	Empresa colaboradora
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos : https://www.betera.es/sites/default/files/Informatica/Clausulas/clausula_ampliada_unica.pdf

1-DATOS PERSONALES / DADES PERSONALS

Nombre y Apellidos/ Nom i cognoms		DNI/CIF
Nombre y Apellidos Representante legal/ Nom i Cognoms Representant legal		DNI
Domicilio/Adreça		Teléfono/Tèlèfon
Código Postal/Codi Postal	Población/Població	Provincia/Província:
Correo Electrónico/Correu Electrònic		
Epígrafe IAE		
Denominación descripción de la actividad/ Denominació descripció de l'activitat		

2-DECLARACIONES RESPONSABLES/ DECLARACIONS RESPONSABLES

	Que el solicitante reúne los requisitos para ser microempresa o pequeña empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión , de 17 de junio 2014.
	Que el solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

	Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 (excluyendo el pronunciamiento expreso sobre lo dispuesto en las letras e y g de este apartado) y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma LGS.									
	Que el solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el Art. 14 de la Ley 38/2003 del 17 de noviembre.									
	Que el importe de la ayuda solicitada junto con el resto de subvenciones recibidas o solicitadas no supera el coste de la actividad subvencionada, y se dedica íntegramente a la realización de ésta.									
	Que el solicitante no ha solicitado este tipo de ayudas en otra entidad local									
	Que el solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el Art. 14 de la Ley 38/2003 del 17 de noviembre, excluyendo el pronunciamiento expreso sobre lo dispuesto en el apartado 1. letra e de este artículo.									
	Que es beneficiario de algún tipo de ayuda/subvención, destinada a la misma finalidad, concedida por otra Administración, en caso afirmativo de adjunta acreditación de la ayuda/subvención y se detalla a continuación:									
	SI:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD/ÓRGANO CONCEDENTE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD/ÓRGANO CONCEDENTE	IMPORTE						
ENTIDAD/ÓRGANO CONCEDENTE	IMPORTE									
	NO									
	Acepta someterse a las actuaciones de control financiero que precise la comprobación de las ayudas por parte del Ayuntamiento de Bétera.									

3-SOLICITUD

De conformidad con lo establecido en las bases que regulan presente subvención y su convocatoria, se SOLICITA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PLAN RESISTIR DEL AYUNTAIENTO DE BÉTERA correspondiente al ejercicio 2021.

4-DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD / DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN A LA SOL·LICITUD

En caso de personas físicas:

	DNI del solicitante/NIE en caso de otra nacionalidad.
	Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente.
	Vida Laboral actualizado
	En caso de empresarios individuales que estén trabajando en régimen de cooperativa asociado, en el que en el certificado actualizado la situación censal figure la cooperativa y no la persona



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALENCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

	física, los documentos acreditativos de los gastos corrientes, presentados para la acreditación de los límites que otorgan la condición de beneficiarios, habrán de estar a nombre del empresario individual. O bien, se deberá aportar certificado emitido por la cooperativa en el que conste el pago de facturas de la persona solicitante de la subvención por importe de 2000€.
--	--

En caso de microempresas

	CIF de la persona jurídica , sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
	Contrato de constitución debidamente registrado en el PROP de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, en donde conste la identificación de la persona la solicitud en nombre de la entidad.
	Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro, en donde conste la identificación de la persona que presente la solicitud en nombre de la entidad.
	DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
	Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente.
	Informe de vida laboral de la empresa expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social

En todos los casos

	FICHA MANTENIMIENTO DE TERCEROS (Anexo IV), relativa a los datos bancarios debidamente cumplimentada , a los efectos del pago de los importes correspondientes.
	Solo en el caso de tener contratados trabajadores y a los efectos de acreditar su número, documento de RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES (TC2) , en su caso, del mes de diciembre de 2020. SOLO PARA SECTORES PRIORITARIOS.
	Certificado de Situación Censal, actualizado y con fecha posterior a la publicación de la convocatoria en el BOP , que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el del local de desarrollo de la actividad.
	Solicitud y/o Resolución de concesión de aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal e la Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal.
	CUENTA JUSTIFICATIVA (Anexo III) donde se detalla la relación de los gastos a la que se acompañan originales de facturas o recibos correspondientes así como justificantes de pago de la mismas.
	(en su caso) Autorización de representación conforme al modelo ANEXO V. Sólo si se actúa en este procedimiento en representación de terceros.

5-FORMA DE NOTIFICACIÓN / FORMA DE NOTIFICACIÓ

EN PAPEL: El ciudadano escoge ser notificado en el domicilio físico indicado en la solicitud/
EN PAPER: El ciutadà tria ser notificat en el domicili físic indicat en la sol·licitud.

ELECTRÓNICA: El ciudadano escoge ser notificado electrónicamente mediante cualquiera de las siguientes vías: En la sede electrónica del Ayuntamiento, por comparecencia electrónica en carpeta ciudadana del Punto de Acceso General del Estado o por la comparecencia en la Dirección Electrónica Habilitada (DEH) / ELECTRÓNICA: El ciutadà tria ser notificat electrònicament mitjançant qualsevol de les següents vies: En la seu electrònica de l'Ajuntament, per compareixença electrònica en carpeta ciutadana del Punt d'Accés General de l'Estat o per la compareixença en l'Adreça Electrònica Habilitada (DEH).



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)
AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

6-FECHA Y FIRMA / DATA I SIGNATURA

Firma de la persona sol·licitante/Signatura persona sol·licitant	Fecha/Data
--	------------